



Gobierno de Ixtlahuacán del Río

43670
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
70 JUL 2023
RECIBIDO
OFICINA DE LEGALES
18:45
QA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
20 JUL 2023
14:42

INFOLEJ
211-LXIII

PM-590-2023
PRESIDENCIA.

Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Julio 19 de 2023

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
21 JUL 2023
HORA 9:34

C. MTRO, JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE: 0528

8528

POR ESTE MEDIO REMITO A ESA H. SOBERANÍA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO DÉCIMO, ACUERDO NÚMERO 527 QUINIENTOS VEINTISIETE, RELATIVO A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE POR MAYORÍA SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO 29218/LXIII/23 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21,37 y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”

MTRO. PEDRO HARO OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.



C.c.p. Archivo.
C.c.p. Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
2021-2024**

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **LIC. JUAN RENTERIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO**, de conformidad a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 28 VIGÉSIMA OCTAVA, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024, CELEBRADA CON FECHA: MARTES 18 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, BAJO EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CON EL NÚMERO DE ACUERDO 527 QUINIENTOS VEINTISIETE SE APROBÓ LO SIGUIENTE:


Décimo punto del orden del día El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado bajo número CPL-713-LXIII-23, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto 29218/LXIII/23, por la que se resuelven iniciativas de ley que **reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución política del Estado de Jalisco.** -----

Acuerdo 527.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por las y los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez y Alma Delia García Almaraz, con la abstención del Regidor Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Se extiende la presente en vía de certificación y para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Ixtlahuacán del río, Jalisco.
18 de julio de 2023.


LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL.



SECRETARÍA GRAL.

